

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA
Y FUERZAS ARMADAS
INFORME ESPECIAL URUGUAY 03/2017
Periodo: 01/02/2017 a 28/02/2017
PRISFAS – Uruguay**

1- Defensa de Militares Procesados Estudia Uso del Fallo Justicia Italiana	1
2- Jubilaciones de Militares Presos	1
3- Avión Presidencial	2
4- Supremo Tribunal Militar.....	2
5- Caso Silveira.....	2
6- Parlamento Convoca a Ministros de Interior y Defensa por Robos de Armas.....	2
7- Cambio de Impronta en la Gestión del Ministerio de Defensa	3
8- Pocos Avances en Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia	3
9- Amenazas a Autoridades por Procesamientos a Militares.....	4
10- Sobre Eduardo Ferro	4

1- Defensa de Militares Procesados Estudia Uso del Fallo Justicia Italiana

Defensa de militares procesados por crímenes cometidos en dictadura (1973-1985) estudia si puede usar a su favor fallo de la Justicia Italiana sobre el Plan Cóndor, donde se absolvió a 13 de los 14 uruguayos imputados en el juicio (ver Informe Uruguay enero 2017). La abogada Dra. Rosana Gavazzo, hija del militar retirado y procesado por crímenes de lesa humanidad José “Nino” Gavazzo, y patrocinante de varios militares juzgados por los tribunales uruguayos, dijo al semanario *Búsqueda* que la defensa “*está analizando*” cómo proceder a partir de la sentencia italiana. La abogada señaló que la importancia de la sentencia italiana radica en que se trató de un tribunal lejano a los hechos y por tanto “*imparcial*”.

(Semanario *Búsqueda* – Información Nacional – 02/02/2017)

2- Jubilaciones de Militares Presos

El Ministerio de Defensa Nacional (MDN) no convocará a tribunales de honor para que militares retirados presos por delitos en la última dictadura militar (1973-1985) dejen de percibir jubilaciones por encima de los cien mil pesos. En declaraciones a la prensa, el ministro de la cartera Jorge Menéndez, sostuvo que la conformación de los tribunales de honor “*es un proceso muy largo que no es funcional a la vida que tiene el país hoy*”. “*Lo que puedan recibir a través del BPS se enmarca dentro de las leyes orgánicas de esos organismos, no del Ministerio de Defensa ni del servicio de retiro*”, agrego.

(*Búsqueda* – Información Nacional – 02/02/2017)

3- Avión Presidencial

El Tribunal de Cuentas de la República (TCR) aprobó la adquisición de un jet Hawker HS 125- 700 a un costo de U\$S 1.010.000. La compra del avión estuvo cuatro veces en el TCR y fue observado por la compra directa y la licitación presentada. Sin embargo, el gobierno pidió un dictamen al fiscal de gobierno de primer turno. El Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, manifestó que *“no hay ninguna ilegalidad en la compra del avión y que el tema está terminado”*. (Búsqueda – Información Nacional – 02/02/2017)

4- Supremo Tribunal Militar

El Poder Ejecutivo enviará la venia para designar al nuevo presidente del Supremo Tribunal Militar (STM). El postulado es el Gral. Daniel Castellá, quien ocupará la jefatura del Estado Mayor de la Defensa antes de pasar a retiro obligatorio. El STM está integrado por cinco miembros; un cargo para la Armada Nacional, uno para la Fuerza Aérea Uruguaya, dos para el Ejército Nacional y un ministro letrado. El tribunal atiende las causas que vienen en apelación de los juzgados militares, actuando como si fuera un tribunal de apelaciones. Los miembros son designados por el Poder Ejecutivo con venia del Senado o la Comisión Permanente y avalados por el Ministerio de Defensa Nacional. La designación es por cinco años y pueden ser reelectos. El presidente del tribunal debe ser un militar retirado y con el grado de coronel o general. (La República – Política, El País – Nacional – 07/02/2017)

5- Caso Silveira

Durante el año 2011 el exmilitar Jorge Silveira fue procesado junto a los ex militares José Gavazzo, Ricardo Arab, Gilberto Vázquez y el ex policía Ricardo Medina por el secuestro y la muerte de María Claudia García Irureta de Gelman. Como parte de su estrategia de defensa, Silveira solicitó al Juez Penal Dr. Pedro Salazar someterse a un detector de mentiras, pedido que fue aceptado por el Juez. y la . En estos momentos la justicia deberá dictar la sentencia que condenará o absolverá a los ex militares procesados por este caso, por lo que la prueba realizada en el detector de mentiras cobra valor a la hora del juicio. La defensa de Silveira está convencida que el resultado del interrogatorio tuvo un resultado muy favorable para sus intereses, *“se le hizo una serie de preguntas aplicadas al caso Gelman para ver si él había estado en Argentina o si la vio (...), contestó que no estuvo en Argentina, que no la conocía y que nunca la había visto”*, dijo la Dra. Graciela Figueredo, abogada de Silveira. Actualmente la jueza del caso es la Dra. Marcela Vargas.

Por su parte, el ex fiscal del caso Dr. Ariel Cancela, opinó que la prueba de detector de mentiras no altera para nada los elementos reunidos para solicitar el procesamiento con prisión de Silveira, *“esa es una prueba que va a valorar la jueza en la sentencia, todavía ni la ha aceptado ni la ha rechazado”*, dijo. A su vez confirmó que *“que hay otros aspectos que confirman la línea de la culpabilidad del acusado”*.

(El Observador – Nacional – 12/02/2017)

6- Parlamento Convoca a Ministros de Interior y Defensa por Robos de Armas

Los Ministros Eduardo Bonomi (Interior) y Jorge Menéndez (Defensa Nacional) fueron convocados al Parlamento para que informen de los documentos de

Inteligencia que advierten de posibles robos de armas en dependencias estatales. Uno de esos informes, a los que accedió el diario *El Observador*, lleva la firma del Jefe del Estado Mayor de la Defensa, Gral. Juan José Saavedra, y el otro, según lo informó el sitio web Montevideo Portal, es del Subjefe de Policía Walter García. Ambos solicitan a las unidades militares y policiales elevar las medidas de seguridad para proteger el armamento. Los Ministros Bonomi y Menéndez deberán concurrir a la Comisión Especial de Seguridad y Convivencia del Parlamento para brindar información sobre esos posibles atentados que según se sospecha pueden ocurrir en forma simultánea en procura de armamento. Los ataques, según Inteligencia, apuntan a dependencias militares y policiales. El Diputado Gustavo Penadés (Lista 71/Partido Nacional) dijo que el tema *"es más grave de lo que parece"*. *"Estamos hablando de que por primera vez en años una organización planifica atentar contra el Estado"*. El documento firmado por el Gral. Saavedra, tiene como asunto *"Probabilidad intento de hurto de armas"* y se señala que *"Existe información de Inteligencia de que delincuentes con profusos antecedentes, con fecha de liberación a corto plazo, estarían planeando la obtención de armas largas, siendo un posible objetivo reparticiones dependientes del Ministerio de Defensa Nacional"*. La Inteligencia militar evaluó la probabilidad de que estos ataques realmente ocurran como de *"media-alta"*. Sin embargo, fuentes de la Policía dijeron que no tienen información de que existan en el país grupos con capacidad para realizar un asalto a una unidad de los cuerpos armados del Estado. Una posición similar a la que Bonomi había manifestado en febrero del año pasado cuando había preocupación en las FF.AA. por robos ocurridos en dependencias militares. Por último, el Diputado Penadés recordó a *El Observador* que la sesión de la comisión parlamentaria, si los ministros lo piden, puede declararse reservada, es decir que lo que allí se diga no podrá trascender ni se tomará la versión taquigráfica.

(El Observador – Nacional – 12, 13, 14 y 16/02/2017)

7- Cambio de Impronta en la Gestión del Ministerio de Defensa

El semanario *Búsqueda* publicó un artículo del periodista Sergio Israel en la que señala que la gestión del Ministerio de Defensa Nacional que preside Jorge Menéndez pretende retomar el control civil de la cartera. De esta forma, busca diferenciarse de la gestión precedida por el fallecido ministro Eleuterio Fernández Huidobro, quien estrechó lazos con jefes militares. Esta cordialidad se tradujo en una mayor autonomía decisional en beneficio de los militares. Sobre el asunto, el politólogo Julián González señaló a *Búsqueda* que se advierten *"señales de cambio"*, aunque matizó el juicio señalando que resulta prematuro valorar la gestión de Menéndez considerando que asumió recientemente y sustituye a un jefe de la talla de Fernández Huidobro. Su gestión se encuentra marcada por dos asuntos de relevancia: la investigación parlamentaria sobre espionaje militar a civiles en democracia y el proyecto de reforma del Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas.

(Semnario Búsqueda – Información Nacional – 16/02/2017)

8- Pocos Avances en Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia

El semanario *Brecha* publica una extensa nota referente a la situación del Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia (GTVJ), encargado de recabar información referente a violaciones a los DD.HH. y el paradero de los desaparecidos durante

la dictadura (1973-1985). Según se señala en la nota, el GTVJ “*aún no acaricia las metas que se propuso*” y “*no ha logrado colmar las expectativas de las organizaciones sociales, ni ha conseguido concretar los objetivos trazados en el decreto de su creación, que el {Presidente de la República Dr.} Tabaré Vázquez firmó a poco de asumir*”. A su vez, el artículo señala que un año después de su creación, el grupo presentó los lineamientos de trabajo, que coinciden en su mayoría con lo que ya establecía el decreto inicial. Por su parte, se señala que Felipe Michelini, coordinador del grupo, se muestra optimista y entiende que 2017 será un año de “*concreciones*”. Asegura que hasta el momento el grupo ha estado “*en adaptación*” debido a diferentes factores que favorecieron la dilatación de sus objetivos. Uno de ellos fue el robo en el GIAF (Grupo de Investigación en Arqueología Forense del Uruguay de la Udelar) y las amenazas a sus investigadores. Esta situación que la Justicia no ha logrado aclarar, no implicó la pérdida de información, pero generó temor e incomodidad en los equipos de trabajo. Asimismo, Michelini argumentó que se está elaborando un “*plan de trabajo*” para este año, que presentarán en marzo. Las demandas son diversas pero la preocupación es la misma: la celeridad que necesitan los procesos de investigación.

(Semanao Brecha – sección Información Nacional – 17/02/2017)

9- Amenazas a Autoridades por Procesamientos a Militares

Al menos trece personas han recibido amenazas por parte del autodenominado *Comando Barneix* según informó el semanario *Brecha* y han recogido otros medios de prensa. Las mismas se realizaban vía correo electrónico. Los destinatarios fueron jefes del gobierno, abogados, magistrados y activistas en defensa de los Derechos Humanos que han emprendido acciones a nivel judicial en torno a los hechos acaecidos durante la dictadura (1973-1984). El mensaje recibido señala que: “*el suicidio del general Pedro Barneix no quedará impune, no se aceptará ningún suicidio más por injustos procesamientos. Por cada suicidio de ahora en más, mataremos a tres elegidos azarosamente de la siguiente lista*”. Entre quienes recibieron el correo se encuentran el ministro de Defensa, Jorge Menéndez, el fiscal de Corte, Jorge Díaz, la ex fiscal Mirtha Guianze, la profesora y ex vicecanciller Belela Herrera, los abogados Óscar López Goldaracena, Pablo Chargoña, Juan Errandonea, Federico Álvarez Petraglia, Juan Fagúndez y Hebe Martínez Burlé, el jurista francés Louis Joinet, el activista brasileño Jair Krishke y la investigadora italiana Francesca Lessa. La fiscal Mónica Ferrero y la jueza Julia Staricco se encuentran trabajando a nivel judicial investigando estos hechos. El Gral. (r) Pedro Barneix fue un militar procesado en 2015 por el asesinato de Aldo Perrini perpetrado en 1974. Se suicida en su departamento, antes de ser detenido por la Policía.

(Semanao Brecha – Política – 17/02/2017; La República – Justicia – 17/02/2017; El País – Nacional – 18/02/2017)

10- Sobre Eduardo Ferro

El semanario *Brecha* publicó un artículo de Samuel Blixen que repasa el legajo del Cnel. (r) Eduardo Ferro, quien entre 1988 y 1991 ejerció como Jefe del Departamento III (Operaciones) de la Dirección General de Información de Defensa (DGID). Ferro fue responsable del espionaje militar a partidos políticos, sindicatos y organizaciones durante su actuación en la DGID. El asunto está

siendo investigado por una Comisión creada a instancias de la Cámara de Representantes.

(Semanario Brecha – Política – 24/02/2017)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Thomas Evans, Ariadne García, Gustavo Méndez y Emiliano Clavijo, con la coordinación de Sofía Montoro en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González.

Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario

Búsqueda: www.búsqueda.com.uy

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas – Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas – Informes 2010

<http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida a partir de 2001 se encuentra disponible en:

<http://respaldo.fcs.edu.uy> (Investigación en Unidades Académicas)

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>